



## Resolución Gerencial

### N° 195-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 26 MAR. 2010

#### VISTOS;

El Informe N° 016-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 26 de Marzo de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 026-2010-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 05 de Marzo del 2010, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citado la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación que describe los Términos de referencia y las Especificaciones Técnicas para la Actividad: Acciones para el Mantenimiento y Pintado en Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao, dentro de la cual se encuentra contemplado la Adquisición de Pinturas, con un valor referencial de S/. 311,580.74 (Trescientos Once Mil Quinientos ochenta con 74/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 05 de Marzo de 2010, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 288-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 01 de marzo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 199-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de Marzo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta inversa Presencial correspondiente a la Adquisición de Pinturas para la Actividad: Acciones para el Mantenimiento y Pintado en Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial para la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS** para la Actividad: **ACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y PINTADO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 311,580.74 (TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 74/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública por Subasta Inversa Presencial indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. **MARIO SOZA FRASCINELLI**  
Gerente de Administración